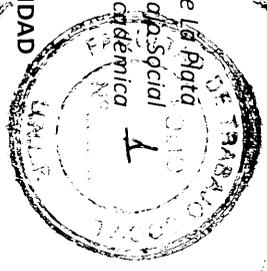




Universidad Nacional de la Plata
Facultad de Trabajo Social
Secretaría Académica



PROPUESTA DE ADECUACION ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

La inclusión educativa es tarea y compromiso de esta Facultad. Dicha inclusión supone la posibilidad de que, con diversos sectores cuya accesibilidad a la vida universitaria no estuvo tradicionalmente facilitada, se implementan acciones deliberadas para asegurar su ingreso, permanencia y egreso.

Las personas con discapacidad son claramente un sector social frecuentemente postergado en términos de políticas de accesibilidad, tanto por la existencia de barreras físicas como simbólicas.

En el marco del trabajo conjunto entre la Secretaría Académica de la Facultad y la Comisión Universitaria de Discapacidad se entendió necesario contar con un instrumento normativo que facilite la realización de adecuaciones para estudiantes de la Carrera que posean alguna discapacidad que limite la realización de las actividades académicas.

Dichas adecuaciones estarán contempladas para todos los casos en los que la discapacidad impida desarrollar la cursada de asignaturas (lo cual supone fundamentalmente condiciones de asistencia y de evaluación) bajo la modalidad prevista en el régimen de cursada, y que a juicio de la Secretaría Académica y la Comisión de enseñanza puedan ser suplidas por otras modalidades sin afectar los derechos del estudiante, incluida la calidad académica.

Para ello, se propone que desde el ingreso a la Facultad, el Equipo Pedagógico y la Dirección de asuntos estudiantiles, trabaje en la detección de situaciones que ameritarían la realización de adecuaciones y oriente a los estudiantes para que se realice el pedido a la Secretaría Académica, quien solicitará a las Cátedras involucradas un plan de trabajo ad hoc, que tendrá vigencia durante el ciclo lectivo que sea solicitado.

Mg. MARIA PILAR FUENTES
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
U.N.P.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVOS
☆ 06 MAY 2011 ☆
ENTRADA



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Trabajo Social



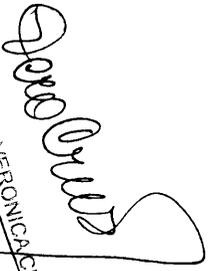
Expte. N° 3200-001264/11-000

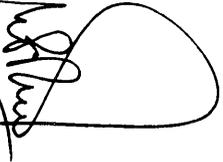
VISTO: el presente expediente y lo sugerido por la Comisión de Enseñanza a fojas 2; por ello, en Sesión de fecha 06 de mayo de 2011 **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:** Aprobar el dictamen de la Comisión de Enseñanza en referencia a la Propuesta de adecuación de la normativa académica en relación a aquellos casos de situaciones de discapacidad que imposibiliten a los alumnos a cumplir con lo establecido en el Reglamento vigente, según lo expresado en fojas 1 del presente expediente.

Regístrese, y pase a la Secretaría Académica y a la Dirección de Enseñanza.

PROVEIDO RESOLUTIVO N° 055

LA PLATA, 20 de mayo de 2011.


Mg. ELBA VERONICA BRITZ
DECANA
Facultad de Trabajo Social
U.N.L.P.


Mg. MARIA PILAR FUENTES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
U.N.L.P.